



MUNIC  
MACROPROC  
PROCESO



No. 20221700156571  
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02:2  
Destino: BELARMINO GUARIN PARDO  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios: 1. Cod verif

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1458	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE BELARMINO GUARIN PARDO
<b>NIT o CC:</b>	9528444
<b>Predio Numero:</b>	010200700012000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 7A 11A 59 L O T E # 4
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 7A 11A 59 L O T E # 4

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **BELARMINO GUARIN PARDO** identificado(s) en vida con cédula con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9528444, fallecido según resolución 7869 de 2008, según la registraduría del estado civil, por tanto se requiere a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200700012000**, ubicado en la Dirección **K 7A 11A 59 L O T E # 4** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200700012000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2000 a 2012 según resolución No. 943 de 2013, y para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 2006 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No.128 de 2014 y 541 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio 2 1 6 9 4 0 7 0 4 5**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

 SECRETARIA DE HACIENDA COPIA CONTROLADA		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a de oficio varias	—	—
<input type="checkbox"/> Documentos	—	—
Los documentos son cotajeables.		



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1458 del 17 de Noviembre de 2022

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	8	3,150,000	18,900	11,667	0	0	0	378	30,945
2021	6	3,245,000	19,470	7,741	0	0	0	389	27,600
2022	8	3,342,000	20,052	2,533	0	0	0	401	22,988

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 16

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 22


  
**GUIA No. 2169407045**

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

**PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA**
**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	—
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	—
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (Indicar cual)	—
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
DIA / MES / AÑO / HORA				

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407045



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

*Res 1458*

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.I.: TERRESTRE</b>	
	<b>CARRERA 7A 11A 59 L O T E # 4</b>			
	<b>Nombre: BELARMINO GUARIN PARDO</b>		<b>D.I./NIT: 9528444</b>	
	<b>Teléfono: 7702040</b>		<b>Cód. Postal: 152210456</b>	
	<b>País: COLOMBIA</b>			
	<b>email:</b>			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

No Ref2:





Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-8-CL-IDM-F-65 V.4

**GESTIÓN JUDICIAL**REMITENTE  
Departamento de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 20001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sept. 20012.

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	 <b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>	 	1837944		
			NIT	860512330-3	



Información Envío					
No. de Guía Envío	2169407045	Fecha de Envío	6	12	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	BELARMINO GUARIN PARDO CARRERA 7A 11A 59 L O T E # 4			
	Dirección	CARRERA 7A 11A 59 L O T E # 4	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
LA DIRECCIÓN NO EXISTE					
Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	
			6	12	2022

Información del Documento movillizado					
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO		
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.		
Anexos ( )					

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia				 2174387303	
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH		MM
 <b>John A. Hochmuth</b> Mando de Soluciones FACILITADOR LOGÍSTICA	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	7	58	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2